AÑO 1981.—NUMERO 97 VIERNES, 14 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2466

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Excelentísima Corporación provincial, en su reunión del día 15 del pasado mes de julio, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base en la contratación, por concierto directo, de la adquisición de un sistema de radioteléfonos, se hace público que dicho documento estará de manifiesto al público para que puedan presentarse reclamaciones al mismo durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad a lo previsto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 1 de agosto de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2431

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Avance de planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó tomar en consideración y exponer al público el avance de planeamiento elaborado por el equipo redactor encargado de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana.

Dicho documento queda de manifiesto al público en la oficina del Registro General, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de formulación de sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 31 de julio de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2355

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio actual, la oportuna y reglamentaria rectificación anual del padrón de familias acogidas a la Beneficencia municipal, a cargo de este Ayuntamiento, y para el presente año de 1981; queda su tenor expuesto al público en este Excmo. Ayuntamiento, Negociado correspondiente y tablero de anuncios, durante el plazo de quince días, y a efecto de que pueda ser examinado por posibles interesados, todo ello de acuerdo a lo prevenido en el artículo 65 del Reglamento de Sanitarios Locales.

Lo que se hace público para conocimiento.

Segovia, 28 de julio de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2292

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cartonajes Eresma, S. A., con domicilio en parcela D-3 del Polígono Industrial “Nicomedes García”, en Valverde del Majano.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde del Majano, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el Polígono Industrial “Nicomedes García”.

Finalidad de la instalación: Servicio eléctrico en fábrica de cartón.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 30 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.161.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2375

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Mariano de la Calle Aparicio.

Domicilio: Madrid; Plaza del Biombo, 4.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con un tramo aéreo con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, con una longitud de 837 metros, y un tramo subterráneo de 81 metros de longitud con conductores de aluminio 12/20 kV. de 95 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo protector, teniendo su origen en el centro de transformación de Unión Eléctrica que suministra a Otero de Herreros, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Castejón, término municipal de Otero de Herreros.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2300

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

La Empresa DOALDI, S. L., con domicilio en Madrid, calle Toledo, 143, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Melgar de Fernamental (V-3.206), ha solicitado autorización para establecer, con carácter definitivo, aumento de expediciones y nuevos horarios en el servicio de referencia, en la forma siguiente:

	1-10/30-6	1-7/30-9
Expediciones entre MADRID y PEÑAFIEL		
Laborables, excepto sábados		
Salida de Madrid	18,00	19,00
Salida de Peñafiel	7,00	7,00
Sábados		
Salida de Madrid	14,30	15,30
Salida de Peñafiel	7,00	7,00
Domingos y festivos		
Salida de Madrid	22,00	22,00
Salida de Peñafiel	9,00	9,00
Expediciones entre MADRID y BALTANAS		
Domingos y festivos		
Salida de Madrid	15,00	15,00
Lunes y siguientes a festivos		
Salida de Baltanas	2,00	2,00
Expediciones entre MADRID y MELGAR		
Laborables, excepto sábados		
Salida de Madrid	14,30	15,30
Salida de Melgar	15,00	15,00
Sábados, domingos y festivos		
Salida de Madrid	8,30	8,30
Salida de Melgar...	15,00	15,00

De conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, a los Ayuntamientos de Cuéllar, Samboal, Navas de Oro, Bernardos, Migueláñez y Ortigosa de Pestaño, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que por tener puntos de contacto o coincidencias con el servicio mencionado se indican a continuación: Galo Alvarez, S. A., y Autolíneas de Viajeros, S. A., y a la Red Nacional de Ferrocarriles.

Segovia, 7 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2378

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de menor cuantía por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Gabriel Canto Borreguero y otros, contra otro y los herederos y derechohabientes del finado don Timoteo López Crespo (vecino que fue de Turégano), de nombre y domicilio ignorados, sobre recuperación de posesión de fincas; en los cuales, y por me-

dio del presente, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza a los referidos demandados a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en forma en el expresado juicio.

Dado en Segovia, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2468

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTOS

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de esta villa de Santa María de Nieva (Segovia) y su demarcación judicial.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 70/81, seguidos en este Juzgado sobre daños por accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Santa María de Nieva, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos y oídos por mí, don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de esta villa y su demarcación judicial, los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre daños por accidente de circulación, en los que figuran, como denunciados, los conductores Aleksander Fomicki, mayor de edad, soltero, electrónico, natural y vecino de Varsovia (Polonia), y Emiliano Blázquez Pérez, mayor de edad, casado, representante y vecino de Madrid, acompañado en el acto del juicio para hablar en su nombre por el Letrado don Alejandro Martín Peña, y como responsable civil subsidiario avalista Juan A. Calzado, Oficina Tramitadora de Siniestros; habiendo sido parte en los autos el señor Fiscal de Distrito de esta Agrupación; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aleksander Fomicki, como autor responsable de una falta del artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa en cuantía de dos mil pesetas, con el arresto sustitutorio correspondiente de tres días para caso de impago, a que indemnice a Emiliano Blázquez Pérez con la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe de los daños del vehículo de su propiedad, y con la de once mil ciento cuarenta y ocho pesetas por los gastos de transporte (taxis, metros, autobuses y hospedaje), de cuyas cantidades deberá responder civil y subsidiariamente como avalista Juan A. Calzado, Oficina Tramitadora de Siniestros, y al pago de las costas de este juicio, absolviendo libremente a Emiliano Blázquez Pérez de la falta que se le imputaba.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cecilio Rasero Ruiz. Firmado y rubricado.—Sellado.—Leída y publicada en forma legal.

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado conductor Aleksander Fomicki (polaco), en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, firmo el presente, en Santa María de Nieva, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Cecilio Rasero Ruiz.—La Secretario, María Jesús Bajo.

2469

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de esta villa de Santa María de Nieva (Segovia) y su demarcación judicial.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 69/81, seguidos en este Juzgado sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Santa María de Nieva, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos y oídos por mí, don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de esta villa y su demarcación judicial, los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre hurto, en los que figuran, como perjudicado, el Ayuntamiento de Villacastín, representado por su Alcalde-Presidente don Carlos González San Frutos, acompañado del Letrado don Ricardo-José Cáceres y Casillas, y como denunciados, Antonio Martínez Jiménez, mayor de edad, soltero y de profesión vendedor, y Yolanda Guerite, mayor de edad, soltera, sin profesión, ambos en ignorado paradero en España; habiendo sido parte en los autos el señor Fiscal de Distrito de esta Agrupación; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Martínez Jiménez y Yolanda Guerite, como autores responsables de una falta del artículo 587, número 1.º, del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago por mitad de las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cecilio Rasero Ruiz. Firmado y rubricado.—Sellado.—Leída y publicada en forma legal.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Antonio Martínez Jiménez y Yolanda Guerite y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, firmo el presente, en Santa María de Nieva, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Cecilio Rasero Ruiz.—La Secretario, María Jesús Bajo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2449

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de un edificio de propiedad municipal

Con la previa autorización de la Dirección General de Administración Local, "Servicios de Bienes y Servicios Locales", del Ministerio de Administración Territorial, en escrito número 816, de 29 de julio de 1981, este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta un edificio de propiedad municipal sito en la Plaza Mayor, número 4, de esta población, que estuvo destinado a Escuelas, y que ha sido desafectado por el Ministerio de Educación y Ciencia en escrito de 5 de diciembre de 1980.

Objeto del contrato

Lo constituye la enajenación, en pública subasta, del siguiente edificio:

Un edificio en la Plaza Mayor de esta población, declarado en ruina, con una superficie de 325 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia), como bienes de propios, en el tomo 1.107 folio 130, finca 5.452.

Tasación del edificio: 2.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 tasación (63.000), que se depositarán en una Entidad bancaria por este concepto a nombre del Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en este Ayuntamiento los lunes y jueves de cada semana, durante las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del día 27 de agosto de 1981.

La apertura de las proposiciones que se presenten se efectuará por la Mesa presidida por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, a las trece horas del citado día 27 de agosto de 1981, y la Mesa adjudicará pro-

visionalmente esta subasta a la Entidad o persona que ofrezca mayor beneficio y garantías por el inmueble subastado.

A las proposiciones se acompañará, en sobre aparte, la siguiente documentación: Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad y poder notarial, en el supuesto de acudir por representación, y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Para conocimiento de los posibles licitadores, se citan algunas condiciones que han de aceptar en todo su contenido, sin cuyo requisito la Corporación no hará adjudicación de las obras, y que éstas son las siguientes: En la planta baja y semisótano, destinar, al menos, 100 y 125 metros cuadrados, respectivamente, para la instalación de un Centro de ancianos, biblioteca pública, sala de lectura y otras actividades sociales, cuyo mantenimiento e instalación serán a cargo exclusivo de la Entidad adjudicataria. El resto de las superficies del edificio podrá destinarse por el adjudicatario a los fines que estime convenientes.

También correrá a cargo, a perpetuidad, del adjudicatario el mantenimiento e instalación de dichos Centros.

Los gastos de anuncios, reintegros del expediente, contribuciones, otorgamiento de escritura notarial, etcétera, serán de cuenta de la persona que resulte adjudicataria.

Asimismo, se obliga a abonar el importe del remate en una Entidad bancaria y en la cuenta del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al que por este Ayuntamiento se le comunique la adjudicación definitiva, y sin minoración alguna.

Declarada desierta esta primera subasta se celebrará una segunda dentro de los diez días hábiles señalados para la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia de ..., calle ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), enterado del anuncio de subasta para la enajenación del edificio de propiedad municipal sito en la Plaza Mayor, número 4, de la población de Chañe (Segovia), publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de ..., anunciado por el Ayuntamiento de Chañe (Segovia), enterado, igualmente, del pliego de condiciones que sirve de base para esta subasta, se compromete a aceptar todas y cada una de las condiciones figuradas en el pliego aprobado, y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Chañe, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2452

Ayuntamiento de Castroserracín

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento por el que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y subsiguiente subasta para la enajenación de un edificio en ruinas, de 66 metros cuadrados de superficie, sito en la Plaza del Generalísimo, número 1, y que linda: por la derecha y espalda, calle de las Eras; a la izquierda, Casa de Curato, y al frente, con la Plaza de su situación.

El objeto de la enajenación es con el exclusivo fin de construcción de una vivienda familiar, conforme se detalla en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación que se señala es el de 105.000 pesetas.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público, a efectos de examen y reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta reseñada, durante el plazo de ocho días.

De no formularse reclamaciones, las plicas, ajustadas en lo fundamental al modelo inserto al final, podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La fianza provisional se cifra en el 3 por 100 del precio de licitación.

Gastos, a cargo del adjudicatario, y para más detalles, pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública, de un edificio en ruinas, con una superficie de 66 metros cuadrados, de los propios de este Ayuntamiento de Castroserracín, sito en la Plaza del Generalísimo, número 1, se compromete, por la presente, a la compra de dicho edificio por la cantidad de ... (en letra) pesetas, con sujeción a lo determinado en el pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma de puño y letra del proponente.)

Castroserracín, a 28 de julio de 1981. — El Alcalde, Jacinto Iglesias Pulido.

2463

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de alumbrado público, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas

y económico - administrativas para la contratación, por concierto directo, de las obras de alumbrado público, así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Montejo de Arévalo, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, Antonio Madejón Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2446

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don Pablo Prieto Hernando la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento de contrato de concurso de contratación orquesta "Tropical Coas", que amenizó las fiestas patronales de 1981 en Samboal; de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan contra la devolución de la misma.

Samboal, 1 de agosto de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2438

Ayuntamiento de Mozoncillo

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Florentino Ballesteros Cáceres se ha solicitado licencia municipal para adaptación y apertura de un local para "Pescadería" en la calle La Virgen, número 64, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mozoncillo, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

2459

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

Don Juan José Cocero Polo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación cunícola en la finca 148, polígono 1, de Sangarcía.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Sangarcía, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde, Alberto Rubio.

2445

Ayuntamiento de Chañe

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico y técnico-facultativas que ha de regir en la subasta de un edificio sito en la Plaza Mayor, número 4, de esta población, que pertenece a la propiedad municipal, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Chañe, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2464

Ayuntamiento de Migueláñez

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la venta, en pública subasta, del edificio denominado "Cilla", sito en la calle Curato, 3, se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Al mismo tiempo se hace saber se admiten proposiciones para optar a la subasta, durante el plazo de doce días, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, salvo que, por presentarse reclamaciones al pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Migueláñez, 31 de julio de 1981.—El Alcalde, Basilio Gozalo Salgado.

2447

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio pasado, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de frontón polideportivo cubierto. Dicho documento queda de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

2382

ARAHUETES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arahuetes, 29 de julio de 1981.—El Alcalde, Alejandro González González.

2479

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de calles, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aldealengua de Pedraza, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro Sanz.

2454

LA LASTRILLA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de julio, el proyecto de construcción de un emisario para los servicios de saneamiento de esta localidad, y que ha sido confeccionado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se hace saber, por medio del presente, que dicho proyecto, en unión de los documentos que lo integran, se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

La Lastrilla, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, Julio Boal García.

2478

CONDADO DE CASTILNOVO

EDICTO

Aprobados por esta Corporación municipal los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para el saneamiento a "La Nava" y "Valdesaz", de este municipio, se exponen al público por quince días, para que durante dicho período de exposición puedan ser examinados por los interesados y público en general, a efectos de hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, y habrán de presentarse por escrito.

Condado de Castilnovo, a 20 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Benito Casla.

2513

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CAMPO DE CUELLAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, se halla expuesta al público la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua potable a domicilio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al público la mencionada Ordenanza al objeto de oír reclamaciones.

Campo de Cuéllar, 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Arsenio Alonso Esteban.

245

SANGARCIA

Habilitación de crédito 1/1981

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de habilitación de crédito 1/1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada el 3 de julio pasado, por las cantidades y conceptos que se detallan a continuación, con aplicación a los capítulos, artículos y partidas que se indican del presupuesto de inversiones:

Capítulo 6. Artículo 61. Partida 613,7.
Explicación partida: Cubierta de frontón.
Aumento: 4.000.000.
Total crédito: 4.000.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sangarcía, 1 de agosto de 1981.—El Alcalde, Alberto Rubio.

2496

LA MATILLA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales obra de pavimentaciones de calles y alumbrado público, y aprobadas las correspondientes Ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el exdiente de referencia se hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Matilla, 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

2495

ORTIGOSA DEL MONTE

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ortigosa del Monte a 29 de julio de 1981.—El Alcalde, Alberto Herranz Aparicio.

2414

OREJANA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Orejana, 29 de julio de 1981.—El Alcalde, Félix Velasco.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALLERUELA DE SEPULVEDA 2440
CUBILLO 2460
RAPARIEGOS 2509

1845

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio correspondiente a 1981, tras la aprobación definitiva del mismo, al no presentarse reclamación alguna una vez transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, de acuerdo con el punto 17 de las bases de ejecución, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	648.000
2	Impuestos indirectos	425.000
3	Tasas y otros ingresos...	630.000
4	Transferencias corrientes...	2.471.512
5	Ingresos patrimoniales...	2.944.247
	Total ingresos	7.118.759

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.183.759
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.422.000
3	Intereses...	150.000
4	Transferencias corrientes...	163.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	200.000
	Total gastos	7.118.759

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con la normativa vigente, para general conocimiento y demás efectos pertinentes.

Santiuste de San Juan Bautista, 26 de junio de 1981. El Alcalde, Salvador de Nicolás Cid.

1846

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio correspondiente a 1981, tras la aprobación definitiva del mismo, al no presentarse reclamación alguna una vez transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, de acuerdo con la base de ejecución número 11, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos...	100.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	4.550.000
	Total ingresos	4.650.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	4.650.000
	Total gastos	4.650.000

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con la normativa vigente, para general conocimiento y demás efectos pertinentes.

Santiuste de San Juan Bautista, 26 de junio de 1981. El Alcalde, Salvador de Nicolás Cid.

2533

CODORNIZ

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	294.000
2	Impuestos indirectos	143.000
3	Tasas y otros ingresos...	266.301
4	Transferencias corrientes...	1.772.652
5	Ingresos patrimoniales...	338.266
	Total ingresos	2.814.219

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.032.842
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.287.360
4	Transferencias corrientes...	101.142
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	357.491
9	Variación de pasivos financieros	35.384
	Total gastos	2.814.219

Lo que se hace público para general conocimiento.

Codorniz, a 6 de agosto de 1981.—El Alcalde, Andrés Sanz.

2532

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	2.700.000
	Total ingresos	2.700.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.700.000
	Total gastos	2.700.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Codorniz, a 6 de agosto de 1981.—El Alcalde, Andrés Sanz.

2051

SAMBOAL

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	672.000
2	Impuestos indirectos	383.600
3	Tasas y otros ingresos	90.000
4	Transferencias corrientes...	1.905.840
5	Ingresos patrimoniales...	8.530.366
	Total ingresos	11.581.806

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	4.068.864
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.173.600
4	Transferencias corrientes...	563.098
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	714.232
9	Variación de pasivos financieros	62.012
	Total gastos	11.581.806

Lo que se hace público para general conocimiento.

Samboal, a 7 de julio de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández.

21

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTAD

ZONA DE CUELLAR

PUEBLO DE CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Año 1980 y anteriores

Contribución Rústica y S. Social Agraria

Don Anselmo Escorial Carretero, Recaudador de la Z na expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruye por débitos a la Hacienda Pública en el térmi citado se halla comprendido el deudor que seguid mente se relaciona, al que por no haber señalado a tie po el punto de residencia ni designado representante ser de paradero desconocido, se le requiere por el pr sente edicto, que se publicará en el B. O. de la provinc y en la Casa Consistorial del municipio de referencia p ra que llegue a conocimiento del interesado que, con f chas varias, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me co fieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General c Recaudación vigente, declaro incurso en el único grad de apremio al deudor anteriormente relacionado.

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título 1.º

Número, nombre del deudor y débitos

1 Manuel Peña Guijarro, 16.063 pesetas.
Principal deuda tributaria: 16.063 pesetas.
20 por 100 de apremio: 3.213 pesetas.
Total débito: 19.276 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artícul 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación se requiere al deudor para que comparezca en el ex pediente ejecutivo, señale domicilio o nombre repre sentante, en término de ocho días, a contar desde la pu blicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pue de no hacerlo en el plazo indicado se le proseguirá e expediente en rebeldía sin más notificaciones.

2206

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

MUNICIPIO DE VILLACASTIN

Año 1978

Contribución: Cuota por Beneficios

Don Emilio-Jesús García Silva, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública, en el término de Villacastín se halla comprendido el deudor que seguidamente se relaciona, al que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se le requiere por el presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del municipio de referencia para que llegue a conocimiento del interesado.

1 Inocente Chapinal Martín, 7.978 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor para que comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se le proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Santa María de Nieva, 20 de julio de 1981.—El Recaudador, Emilio-Jesús García Silva.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8